



AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ÀREA DE SOSTENIBILIDAD Y VERTEBRACIÓN TERRITORIAL
Sección EDIFICACIÓN Y USOS

Código de Documento
21313I09M8

Código de Expediente
213/2019/1324
Clasificación

Fecha y Hora
04-11-2019 12:46

Número de
páginas 1

Código de Verificación Electrónica (Csv)



Àrea de Sostenibilidad.-
Sección de Edificación y Usos.-
Clasificación: 2.5.4.7.
Expte.- 213/2019/1324

EDICTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente edicto se notifica a TELECARTEL, la propuesta de resolución de fecha 4 de octubre de 2019, recaída en el expediente sancionador, por instalación de valla publicitaria, sin licencia en c/ Ciutat de Lliria, n.º 72, de este término municipal, al haber sido imposible practicarle la notificación del mismo, en su último domicilio conocido.

El interesado dispone de un plazo de QUINCE DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOE para personarse en las oficinas de este Ayuntamiento a los efectos de practicarle la notificación, con la advertencia de que una vez transcurrido dicho plazo, se entenderá efectivamente notificado el acto administrativo objeto de esta publicación, confirmando el procedimiento administrativo.